



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 2/2026

REUNIÓN ORDINARIA 25/03/2025

A los veinticinco días del mes de marzo de 2026, siendo las 14:15 se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Cristian Santos, German Barros y Vicedecano Sebastián Robledo; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Carmen Cholaky Pérez, Marilina Paglioni, Héctor Polinori, Rubén Falcone, Luis Otero, Alejandro Frascchetti, Gabriela Maldonado, Pedro Ducanto y Claudio Reineri; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Octavio Grassini, Valentina Herbsommer, y Suplentes: Sol Torre, Florencia Servetti y Valentín Caglieri; las Consejeras Graduadas Titulares: Yamila Domínguez y Constanza Morello y los Consejeros Nodocentes: Titular Marcos Cerrudo y Suplente Andrea Cristofolini. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo.

En primer lugar, Marisa Rovera, pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, mencionando que la Nota 3 se retira, ya que se va a dar cuenta de la misma con otras notas de las Facultades sobre el mismo tema, en el Informe de la Rectora.

Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con el retiro antes mencionado.

Seguidamente, pone a consideración el Acta de la sesión del 10 de marzo de 2026, la que es aprobada por unanimidad.

- INFORME RECTORA

En primer lugar, la rectora informa que la documentación solicitada en la sesión anterior por el consejero y presidente de la Federación Universitaria de Río Cuarto, Valentín Caglieri, referida al detalle de cantidad de exámenes finales, que no se llevaron a cabo por el plazo de las dos semanas en que hubo medidas gremiales y la cantidad de estudiantes que no pudieron rendir por ese motivo. Esta información se ha receptado y se va a enviar, con constancia de ello, a la Federación.

Asimismo, el secretario General informa que a partir del día de la fecha está publicado el nuevo sitio de Elecciones en la web de la UNRC, que era uno de los proyectos que estaba en aprobado en la Cartera de Proyectos de Transformación Digital, y va a ser utilizada en la elección de estudiantes de este año.

La rectora finaliza su informe expresando que los días 26 y 27 del corriente con la vicerrectora van a participar en el Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que se realiza en La Pampa. El 26 se realizarán reuniones del Comité Ejecutivo, de Comisiones, y el Plenario propiamente es el 27 de marzo, donde se producirá la renovación completa de autoridades.

- NOTAS ENTRADAS

1) Solicitud colocación tomacorrientes en la biblioteca central Juan Filloy. Presenta consejero Lautaro ZABALA DEFAGOT. Tema diferido de la sesión del 10/03/2026.

La rectora lee la nota de presentación del proyecto que expresa que esta propuesta responde al incremento sostenido y significativo en el uso de dispositivos electrónicos, tales como notebooks, tablets y teléfonos celulares, por lo cual la actual disponibilidad de conexiones eléctricas de la biblioteca central Juan Filloy resulta insuficiente para cubrir la demanda.

Se acuerda que la nota sea derivada a la Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios.

2) Proyecto Ejecución presupuestaria 2025 de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales. Presenta decano German BARROS.

El decano Barros menciona que la presentación es para cumplir con la normativa y con los canales de transparencia de recursos públicos. El informe se hace público en la página web de la Facultad. Se toma conocimiento.



3) Propuesta para acompañar la continuidad de las trayectorias de nuestros estudiantes en el contexto de extrema complejidad institucional y de política nacional. Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales. Presenta decano German BARROS. -----

Retirada como nota. Se presenta en el Informe de la Rectora. -----

4) Nota decano German BARROS, referida a solicitud de Consejeros Directivos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales para que se deje sin efecto la Res. CD N° 192/25. - La rectora informa que este tema refiere a una nota que han presentado consejeros Directivos de la Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales, vinculado con un Expediente que está bajo tratamiento de este Consejo, en la Comisión de Interpretación y Reglamentos por lo que se va a incorporar al Expediente N°148.256 - 1. -----

Se dispone que se remita a dicha Comisión para su agregación al Expediente. -----

- ASUNTOS ENTRADOS -----

14a.- Expediente N°150.376 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°42/26 y Disp. SPyCI N°142/26. Proyecto *Diplomatura Superior en Gestión Estratégica de la Salud: Calidad, Seguridad, Productividad y Liderazgo*. -----

Se concede la palabra al Prof. Daniel Lasheras, secretario de Posgrado y Cooperación Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, quien expresa que este proyecto surge porque han detectado que hay un mercado interesado en la temática, especialmente en la formación en gestión de mandos medios y superiores de la Salud. Además, hay numerosas instituciones de salud que están en proceso de certificación, con lo cual esta propuesta les resulta de interés. Es una oferta que a futuro pretenden transformar en una maestría en Salud. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el proyecto de *Diplomatura Superior en Gestión Estratégica de la Salud: Calidad, Seguridad, Productividad y Liderazgo*, de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, según se detalla en la Resolución Consejo Directivo N°42/2026. -----

1.- Expediente N°149.074 - 1 – Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Diagnóstico Institucional y Relevamiento de Necesidades de Financiamiento. Tema diferido de la sesión del 10/03/2026. -----

Se concede la palabra a la Prof. Rosana Malpassi, quien presenta el informe denominado "Fortalecimiento de la finalización de tesis de posgrado en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Diagnóstico institucional y relevamiento de necesidades de financiamiento", el cual ha sido desarrollado en el marco de la Resolución Consejo Superior N°407/25 y de la Resolución Rectoral N°003/2026. -----

Malpassi presenta los objetivos del relevamiento, los criterios de análisis y de priorización y los resultados, y destaca que se han identificado cuarenta y tres (43) estudiantes de posgrado – treinta y nueve (39) de doctorado y cuatro (4) de maestría – que se encuentran en etapas avanzadas de sus investigaciones y requieren apoyo económico para completar actividades específicas de sus tesis. A partir del diagnóstico se pretende implementar un mecanismo institucional que permita apoyar a aquellos tesisistas, en rubros tales como insumos, servicios a terceros, actividades de trabajo de campo o análisis y licencias de software específicas. La secretaria estima que, hacia fines del mes de abril del corriente, podrá tener un estimado de con cuánto dinero se puede financiar y a cuántos tesisistas. -----

2.- Expediente N°149.332 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°029/26. Proyecto "Habitar la Memoria – Etapa intermedia de puesta en valor de la ex Planta Piloto de la Facultad de Ingeniería". Tema diferido de la sesión del 10/03/2026. -----

El vicedecano de la Facultad de Ingeniería, Prof. Sebastián Robledo, presenta el proyecto que tiene como objetivo general la puesta en valor progresiva de la ex Planta Piloto de la Facultad de Ingeniería, garantizando condiciones mínimas de habitabilidad, preservando la memoria institucional y habilitando usos académicos compatibles con el carácter del espacio. Se ha organizado el proyecto en etapas, definiendo las acciones principales, los resultados esperados y el tiempo estimado de ejecución. En sus conclusiones el proyecto expresa que "...transformar un



edificio marcado por la tragedia en un ámbito activo de reflexión, cuidado y construcción colectiva. (...) Esta etapa intermedia propone, en definitiva, convertir la espera en **acción responsable**, el desuso en **preservación** y el recuerdo en **compromiso institucional activo**." -----

La rectora informa que este tema, a través del Expediente N°146.888 está en tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas, ya se ha avanzado en algunas de las tareas de limpieza, extracción de equipos en desuso y cerramientos de ventanas y claraboyas, lo que permitió el ingreso el pasado 5 de diciembre. -----

El vicedecano expresa que este proyecto sería una etapa intermedia a lo que está tratando la Comisión. -----

Se dispone que el proyecto se acople al tratamiento conjunto con Expediente N°146.888 que se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas, para su consideración. -----

La Consejera Cholaky solicita adelantar el tratamiento del tema 16, ya que ha ingresado una nota sobre tablas referida al mismo y su presentante el Sr. Alberto Levi, integrante de organizaciones de Derechos Humanos se encuentra en la sala. Se aprueba. -----

Comisión Ad Hoc -----

16.- Expediente N°146.633 – Facultad de Ciencias Humanas – Otorgamiento del título Doctor *Honoris Causa* de la UNRC al Abog. Ricardo GIL LAVEDRA. -----

La rectora expresa que ha ingresado sobre tablas una nota del Sr. Alberto Levi, integrante de distintos organismos de Derechos Humanos, suscripta por la consejera Carmen Cholaky Pérez. Da lectura a dicha nota que expresa su oposición a otorgar el título Doctor *Honoris Causa* de la UNRC al Abog. Ricardo Gil Lavedra, por haber sido Procurador General de la Corte Suprema entre 1976 y 1978. Seguidamente, la rectora da lectura al Despacho de la Comisión Ad Hoc, la que luego de un análisis muy extenso y destacando fundamentalmente el rol de Gil Lavedra en el tribunal que juzgó a las Juntas Militares de la última dictadura cívico militar, aconseja otorgar la distinción. -----

A continuación, se produce un muy extenso debate, en el que las personas que interviene hacen hincapié para fundamentar sus posiciones, en una u otra de estas posiciones. -----

Siendo las 16:10 se retiran los consejeros Octavio Grassini, Florencia Servetti y Gabriela Maldonado. -----

Siendo las 17:00 se retira el consejero Pedro Ducanto. -----

Siendo las 17:42 se incorpora el decano Guillermo Mana a la sesión. -----

Durante el debate, en primera instancia se formalizan dos (2) mociones: una que se vote el Despacho, presentada por el decano Liboá y presidente de la Comisión Ad Hoc. La segunda moción es que vuelva a la Comisión Ad Hoc, del decano Santos. Ambas con apoyos. Luego, el presidente Liboá expresa que la Comisión ha finalizado su labor luego de un extenso análisis. Por tanto, si fuese el caso, se debería conformar una nueva Comisión. Por ese motivo se desestima la moción del decano Santos. -----

Pasándose a la votación del Despacho, se registran: diez (10) votos afirmativos, siete (7) negativos y cuatro (4) abstenciones. Dado que el Estatuto Universitario en su **artículo 20º, inciso r** establece que la decisión para conceder el Título de Doctor *Honoris Causa* debe tomarse por el voto favorable de al menos dos tercios (2/3) de los consejeros presentes, número que no debe ser menor de la mitad (1/2) del total de integrantes del Consejo, no se aprueba el otorgamiento del título Doctor *Honoris Causa* de la UNRC al Abog. Ricardo GIL LAVEDRA. -----

Siendo las 17:51 se retira el decano Germán Barros. -----

Se acuerda adelantar los temas 4 a 10 y posteriormente presentar el 3.- Informe ejecución presupuestaria. Dichos temas son presentados por el Prof. Gastón Chiesa, secretario Económico de la UNRC. -----

4.- Expediente N°149.287 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1141/25 *ad referendum*. Incorporación de \$3.710.952.250 al Presupuesto 2025, incremento salarial diciembre 2025. -----

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°1098/25 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2025 de la suma de PESOS UN MIL



OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$1.853.148.561), en concepto de incremento salarial correspondiente a la 2° cuota del Sueldo Anual Complementario 2025. Asimismo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°1141/25 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2025 de la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$3.710.952.250), en concepto de incremento salarial correspondiente a diciembre 2025.

5.- Expediente N°147.172 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1163/25 *ad referendum*. Disminución de crédito reconducido para el Ejercicio 2025 por \$381.083.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°1163/25 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la disminución de crédito reconducido para el Ejercicio 2025 por el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES (\$381.083), de acuerdo con los Anexo I, II y III de dicha Resolución.

6.- Expediente N°148.537-1 – Secretaría Económica - Res. Rec. N°1164/25 *ad referendum*. Incorporación de \$255.269.656 al Presupuesto 2025, refuerzo presupuestario para gastos de funcionamiento y su distribución.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°1164/25 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2025 de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$255.269.656), como refuerzo presupuestario para Gastos de Funcionamiento y su distribución según los Anexos I, II y III de dicha Resolución.

7.- Expediente N°149.940 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1166/25 *ad referendum*. Modificación del presupuesto vigente Ejercicio 2025, para adecuarlo a lo que se prevé ejecutar.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°1166/25 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la modificación del presupuesto vigente Ejercicio 2025, para adecuarlo a lo que se prevé ejecutar durante el mismo, de acuerdo con los Anexos I, II, III, IV y V de dicha Resolución.

8.- Expediente N°149.941 – Secretaría Económica - Res. Rec. N°1167/25 *ad referendum*. Incorporación de \$3.251.361.422,05 al Presupuesto 2025, Recursos Propios.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°1167/25 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON CINCO CENTAVOS (\$3.251.361.422,05), correspondiente a lo previsto recaudar en el Ejercicio 2025 como Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios.

Siendo las 18:30 se retira el consejero Valentín Cagliari.

9.- Expediente N°149.942 – Secretaría Económica - Res. Rec. N°0001/26 *ad referendum*. Incorporación de \$3.926.624.656,60 al Presupuesto 2026, Fondo Universitario.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°0001/26 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2026, vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, de la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$3.926.624.656,60) como total del Fondo Universitario disponible e indisponible, que se conforma con los saldos presupuestarios, preventivos no comprometidos y compromisos no devengados del ejercicio anterior y su distribución por Categoría Programática y Objeto del Gasto, según los Anexos I, II, III y IV de dicha Resolución.



10.- Expediente N°149.943 – Secretaría Económica - Res. Rec. N°0002/26 y N°0070/26 *ad referendum*. Incorporación de \$65.330.927.605 al Presupuesto 2026, Contribución Gobierno y distribución parcial de los recursos presupuestarios. -----

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°0002/26 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó el Cálculo de Recursos – Ejercicio 2026 y la incorporación al Presupuesto del Ejercicio 2026, vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, de la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCO (\$65.330.927.605,) como Fuente de Financiamiento 11 – Contribución Gobierno y su distribución parcial, de acuerdo con los Anexos I, II y III de dicha Resolución. Asimismo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°0070/26, también dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la distribución parcial de los recursos asignados a la UNRC, por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$58.445.156.676), de acuerdo con los Anexos I, y II de dicha Resolución. -----

Siendo las 18:44 se retiran los consejeros Luis Otero, Cintia Gómez y Sol Torre. -----

3.- Informe Ejecución Presupuestaria 2025. -----

El secretario Económico presenta el informe, del cual se toma conocimiento y se dispone que el mismo, además de incorporarse al Expediente correspondiente y al Portal de Información Pública, sea distribuido por correo electrónico entre los integrantes de este órgano de gobierno. -----

11.- Expediente N°149.276 – Consejo Superior - Informe Técnico – Académico: Análisis de las Violaciones al Derecho Internacional en la Franja de Gaza. Tema diferido de la sesión del 10/03/2026. -----

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Cristian Santos, presenta el informe que consiste en una síntesis de lo tratado en la charla – debate "Situación actual y perspectivas a futuro en la Franja de Gaza", realizada el 11 de diciembre de 2025, en el marco de lo encomendado por este Consejo Superior a dicha Facultad y al Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC. En el informe se señala que: -----

(...) la etapa actual del conflicto en la Franja de Gaza se inicia en octubre de 2023 con ataques de Hamás, Hezbollah y otros grupos armados sobre territorio de Israel. Esta invasión provocó más de 2000 muertes y unos 250 rehenes. Las respuestas a esos ataques han sido implacables por parte del Estado de Israel (...) El resultado es una devastación total de la infraestructura vital de Gaza y una gravísima crisis humanitaria. Este análisis sistematiza las principales evidencias de quebrantamientos en lo referido al Derecho Internacional Humanitario y a las Convenciones sobre los Derechos Humanos". -----

Luego de la lectura del Informe, se formalizan dos (2) mociones. Una, del consejero Franschetti, para que se tome conocimiento y se difunda el documento entre los y las consejeras. Otra, de la consejera Cholaky, propone que se dé a difusión al Informe entre los y las consejeras y se difiera el tratamiento de adhesión al mismo. Ambas mociones son apoyadas. -----

El decano Liboa fundamenta su voto contrario al tratamiento de adhesión al documento, porque considera que son posiciones ideológicas y tomar una posición que inevitablemente los coloca de un lado u otro, no está de acuerdo. Afirma que el documento tiene un sesgo; y que es un tema sumamente doloroso, por tanto no se debería hacer un aprovechamiento político del mismo. -----

El consejero Franschetti también fundamenta su posición: considera que no es conveniente que los consejeros se atribuyan el nombre de la Universidad en un tema de este tipo, porque representan a un universo muy diverso y el lugar que ocupa considera que no es para pronunciarse sobre estos temas. -----

Pasándose a votación, por la primera moción (tomar conocimiento y difundir entre los consejeros) se registran nueve (9) votos positivos. Por la segunda, (difundir entre los consejeros y diferir el tratamiento de adhesión) se registran seis (6) votos positivos. -----



Por lo expuesto, se toma conocimiento del Informe, el cual se difundirá entre los integrantes del Consejo Superior.

12.- Expediente N°150.133 – Consejo Superior – Modificación Res. CS N°0002/26, Cronograma de sesiones Consejo Superior.

Se informa por presidencia que por un error involuntario se definió como fecha de sesión el día 28 de abril del corriente, que es un día de votación de las Elecciones 2026, según el Cronograma Electoral aprobado por la Resolución Consejo Superior N°495/25. Por lo expuesto, y a fin de mantener las reuniones con su periodicidad habitual, es que se propone que las sesiones del Consejo Superior durante el mes de abril se establezcan los días martes 7 y 21 de abril (en lugar de 14 y 28).

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba modificar el Cronograma de Sesiones 2026 del Consejo Superior, aprobado por la Resolución Consejo Superior N°0002/26, dejando sin efectos las sesiones del 14 y 28 de abril y estableciendo como nuevas fechas los días 7 y 21 de abril del corriente. Ello, por los motivos expresados en el párrafo anterior.

13.- Expediente N°150.266 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Asociación Cultural Riocuartense de Idiomas.

El presente convenio impulsado por la Asociación, busca promover instancias de articulación y cooperación que permitan fortalecer el posicionamiento y la visibilidad de la trayectoria de las certificaciones internacionales.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Cultural Riocuartense de Idiomas, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 4 del Expediente N°150.266.

14.- Expediente N°149.111 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°004/26. Propuesta de designación del Prof. Francisco Martín ESCOBAR como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Semiexclusiva.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.

14b.- Expediente N°150.404 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio marco con la Fundación Monterita del Quillino.

Se informa por presidencia que este Convenio, que proviene de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, busca promover actividades orientadas a la formación de estudiantes, el desarrollo de prácticas académicas en territorio, la generación de proyectos de investigación y extensión y la implementación de iniciativas destinadas a la conservación de los ecosistemas serranos y al uso sustentable de los recursos naturales.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Fundación Monterita del Quillino, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3 y 4 del Expediente N°150.404.

14c.- Expediente N°150.352 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio marco con la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Río Cuarto.

Se informa por presidencia que el presente Convenio, cuyo origen es la Facultad de Ciencias Humanas, tiene la finalidad de formalizar distintas acciones de cooperación conjunta, especialmente en lo referido a la formación en Enfermería.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Río Cuarto, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3 y 4 del Expediente N°150.352.

14d.- Expediente N°150.350 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Donación Sra. Silvia Rosana AGÜERO.

Se informa por presidencia que se trata de la donación de una serie de máquinas de coser, domésticas e industriales, mesones de corte y una máquina para broches y forrar botones, que



serán utilizados en los talleres de costura dictados por el Centro Universitario de Formación Integral para el Trabajo (CUFIT), dependiente de la Secretaría de Extensión y Desarrollo. -----

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación de la Sra. Silvia Rosana AGÜERO de los bienes consignados en las fichas de donación a fojas: 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35 y 37 del Expediente N°150.350, bajo la responsabilidad patrimonial de la Prof. Fabiana D'ERAMO. -----

14e.- Expediente N°150.593 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°066/26. "Jornadas de Política Energética: Matriz energética: Visión 2040 para una transición inteligente, provincia de Córdoba". - Se informa que las presentes Jornadas, que buscan generar un espacio de reflexión, intercambio y construcción colectiva sobre los desafíos de la política energética y de la transición hacia una matriz más sostenible. Se realizarán en el Polo Científico y Tecnológico Río Cuarto, el día miércoles 29 de abril del corriente año. -----

Se toma de conocimiento y se deriva a la Comisión Ad Hoc UNRC – TERRITORIO para que lo incorpore a las actividades que organice. -----

14f.- Expediente N°150.213 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°027/26. Solicitud de Aval Institucional para la actividad académica extracurricular "XX Jornadas Interescuelas / Departamento de Historia", 23 a 26 de septiembre de 2026, organiza Dpto. de Historia. -----

Se informa que este evento, de carácter nacional e internacional, promueve el intercambio y el debate en torno a temas y problemas historiográficos. Contempla la realización de numerosas y diversas actividades académicas, con participación de reconocidos especialistas, investigadores, docentes, graduados y estudiantes. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba otorgar Aval Institucional para la actividad académica extracurricular "XX Jornadas Interescuelas / Departamento de Historia", que se realizarán del 23 al 26 de septiembre de 2026, organizadas por el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional y el Comité Nacional de Escuelas y Departamentos de Historia de la República Argentina. -----

14g.- Expediente N°150.561 - Facultad de Ciencias Humanas – Proyecto resolutivo referido a la leyenda "Año de la grandeza argentina". -----

Se informa que el presente proyecto solicita que se dispense a las unidades académicas, al área central y a todas las dependencias técnicas, administrativas y generales que así lo consideren, del uso de la leyenda "Año de la grandeza argentina", establecida mediante el decreto PEN N° 56/26 para la utilización en documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como los entes autárquicos dependientes de ésta. --- Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

14h.- Expediente N°149.109 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°002/26. Propuesta de designación del Prof. Marcelo Lionel GIODA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14i.- Expediente N°148.312 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°02/26. Propuesta de designación de la Dra. Paola Sabrina BOERIS como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14j.- Expediente N°148.388 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Propuesta de designación de la Prof. Natalia Cecilia BONAMICO como Profesora Asociado Efectiva con dedicación Exclusiva. -- Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14k.- Expediente N°149.962 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Proyecto Integral de Vivero. -----



Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. Si la Comisión lo considera puede diligenciarlo a otra Comisión. -----

14l.- Expediente N°145.263 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Renuncia **definitiva** del Prof. Raúl Ernesto YACIUK **definitiva** del Prof. Raúl Ernesto YACIUK. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia **definitiva** del Prof. Raúl Ernesto YACIUK al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Patología Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 31 de diciembre de 2025. -----

14m.- Expediente N°140.158 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Renuncia **definitiva** del Prof. Luis LOSSINO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia **definitiva** del Prof. Luis LOSSINO al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Producción Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de febrero de 2026. -----

14n.- Expediente N°147.925 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales - Res. CD N°03/26. Renuncia **definitiva** del Prof. Julio BARROS. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia **definitiva** del Prof. Julio César BARROS al cargo de Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de febrero de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

14ñ.- Expediente N°149.878 - Facultad de Ingeniería - Res. Dec. N°061/26. Renuncia **definitiva** de la Prof. Mercedes del Carmen CARNERO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Mercedes del Carmen CARNERO al cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de marzo de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

14o.- Expediente N°150.143 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Renuncia **condicionada** del Prof. Alfredo OHANIAN. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Alfredo Edgard OHANIAN al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

La consejera Cholaky no participa del tratamiento del tema 14p. -----

14p.- Expediente N°150.289 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Renuncia **condicionada** de la Prof. Carmen CHOLAKY PEREZ. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada la Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PEREZ al cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Ecología Agraria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

14q.- Expediente N°149.998 - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Renuncia **condicionada** del Prof. Fernando DAITA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Fernando Eduardo DAITA al cargo de Profesor Asociado



Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Biología Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

14r.- Expediente N°150.511 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Opción Ley N°26.508 Prof. Alfredo OHANIAN. -----

Se toma conocimiento que el Prof. Alfredo OHANIAN ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. -----

14s.- Expediente N125.057 – 2 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°024/26. Modificaciones Plan de Estudio 2017 de la *Licenciatura en Enfermería*. -----

Se informa que son modificaciones menores al Plan de Estudio. Por ello, se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°024/26 de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron modificaciones Plan de Estudio 2017 de la *Licenciatura en Enfermería*. -----

Siendo las 19:55 se retira el vicedecano Sebastián Robledo. -----

DESPACHOS -----

Se acuerda adelantar el tratamiento de los temas 17, 18 y 19. -----

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos -----

17.- Expediente N°148.669 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación del Prof. Hernán VACA NARVAJA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Hernán VACA NARVAJA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

18.- Expediente N°148.698 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación del Prof. Guillermo Ramón MARRO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Guillermo Ramón MARRO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

19.- Expediente N°148.868 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Romina de Lourdes NUÑEZ OZAN como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Romina de Lourdes NUÑEZ OZAN como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

Comisión de Interpretación y Reglamento -----

15.- Expediente N°147.127 – Rectorado - Recurso jerárquico AGD UNRC contra Resolución Rectoral N°724/25, aporte gremial docente FEDUM. -----

Se informa que este asunto tiene dos Despachos. El Despacho N°1 (fojas 57/60) que aconseja rechazar el recurso jerárquico contra la Resolución Rectoral N°724/25, por considerar, entre otros aspectos, que el acto cuestionado no implica el reconocimiento de otro gremio, la transitoriedad del acto impugnado (180 días), se sustenta en un descuento voluntario que cada docente decide se le efectúe, no se observa en qué medida se produce un perjuicio a la AGD UNRC. -----

Por su parte, el Despacho N°2 (fojas 61/65) aconseja hacer lugar al recurso jerárquico de AGD UNRC contra la Resolución Rectoral N°724/25, considerando que en el marco de la Ley N°23551 de Asociaciones Sindicales el empleador debe actuar como agente de retención de cuotas sindicales únicamente cuando se trate de asociaciones sindicales que cuenten con personería gremial; que el descuento autorizado se vincula con una federación sindical de segundo grado, que



se encuentra integrada por asociaciones sindicales de base, no agrupan directamente a trabajadores, por tanto hay una incompatibilidad entre la Resolución Rectoral N°724/25 y la Ley N°23551 respecto a la jerarquía de las organizaciones y expresa que desde el punto de vista político-institucional resulta procedente, en aras de la libertad sindical, habilitar aportes vía descuentos desde el sistema de liquidación de haberes propio de esta Universidad, y por triangulación, a pedido de una entidad sin personería gremial.

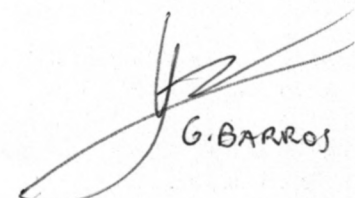
Luego de la lectura, el decano Santos menciona que el segundo despacho tuvo correcciones, por lo cual habría una tercera propuesta que en realidad corrige algunas cuestiones del Despacho N°2, menciona cuáles son. Se aclara que esta tercera propuesta no puede reemplazar al segundo despacho, porque no es lo que se difundió en la Comisión y no están en la sala ninguno de los firmantes del mismo. Entonces el decano Santos mociona que, con los mismos considerandos del Despacho 2, solo retirando el término Artículo 12 del considerando dieciséis, se rechace el recurso de AGD UNRC por no ser lesivo a sus intereses y revocar la Resolución N°724/25 por razones de mérito, oportunidad y conveniencia. Moción que es apoyada por el consejero Polinori.

Siendo las 20:30 se retira la consejera Carmen Cholaky.

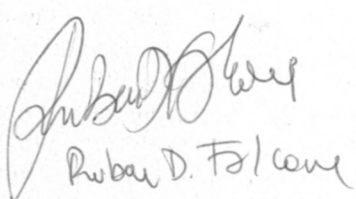
Luego de un breve intercambio de opiniones, se pasa a votación: el Despacho N°1 registra once (11) votos positivos; el Despacho N°2, un (1) voto positivo y la moción del decano Santos un (1) voto positivo. Asimismo, se registra una (1) abstención.

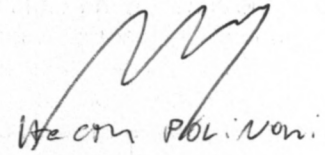
Por lo expuesto, se aprueba rechazar el recurso jerárquico presentado por la Asociación Gremial Docente (AGD) contra la Resolución Rectoral N°724/25, por los motivos expuestos en los considerandos del Despacho obrante a fojas 57/60 del Expediente N°147.127, cerrando así la vía recursiva en sede administrativa.

Siendo las 20:44 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

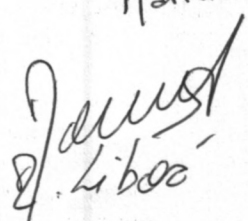
 G. BARROS

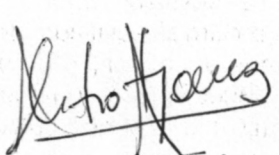
 A. Franchetti

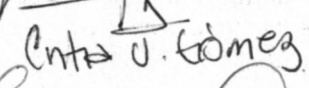
 Roberto D. Folcom

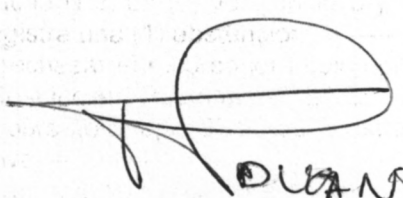
 Polinori

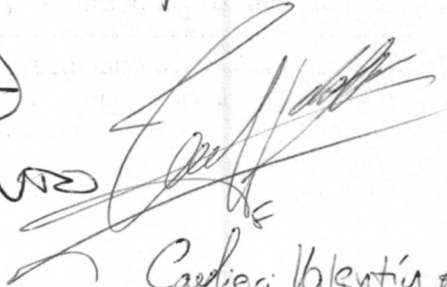
 Tagliari

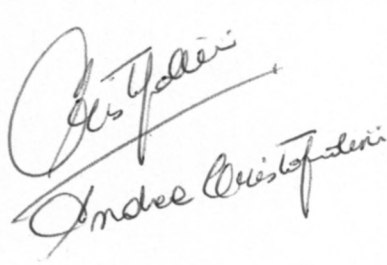
 Libero

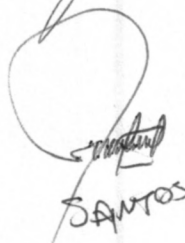
 Rito

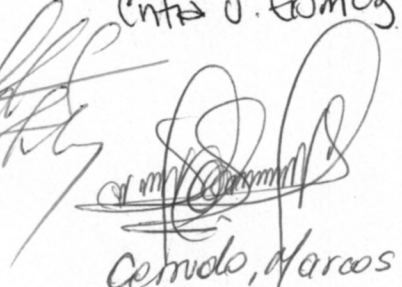
 C. U. Gómez

 D. Santos

 Cagliari

 Cagliari

 Santos

 Cagliari

 Cagliari